

	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida GUÍAS DE APRENDIZAJE – PLAN ESCOLAR	Código	PENP - 01
		Versión	001
		Fecha	18/03/2020
		Proceso	Gestión Académica

DOCENTE	Jonathan Farias	Grado	Sexto
ASIGNATURA	Ética y cátedra por la paz		
Correo electrónico de contacto	Jhonatan.farias@sabiocaldas.edu.co		
Periodo académico	Tercer periodo		
Tiempo de ejecución de la actividad	15 días (de 20 de septiembre al 01 de octubre)		
¿Qué competencia(s) debo alcanzar?	Por medio de una competencia individual el estudiante comprenderá lo importante que es la democracia. Además de conocerla como se originó y ver como cambio a través del tiempo.		
Temáticas mediadoras	La democracia de la República Romana		
Metas	Socio-afectiva: Tolerancia, libertad, Comunicación adecuada, avance progresivo, solidaridad, Respeto, Tolerancia, empatía, promover estados de calma, optimismo, Actitud respetuosa, crítica y reflexiva.		
	Metas de aprendizaje: Analiza críticamente la democracia actual en el mundo y la compara con la de las antiguas civilizaciones.		

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN:

¿QUÉ SE VA A EVALUAR?	¿CÓMO SE VA A EVALUAR?	¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? Fechas
Democracia romana	Se evaluara por medio de escritos y actividades donde identifique que es la democracia sus inicios.	24 de septiembre
Democracia actual	Reconocer cual es la función de la	01 de octubre

	democracia a través de textos e imágenes.	
--	--	--

SEMANA 1 (20 a 24 de septiembre)

ACTIVIDAD INICIAL: Responda las siguientes preguntas en su cuaderno

¿Por qué crees que nació la democracia en el mundo?

¿Es importante el proceso democrático en nuestro país?

CONTEXTUALIZACIÓN:

Senadores que declaman en favor del pueblo llano, cónsules que mantienen la paz por medio del diálogo, curias que votan en igualdad de condiciones... la filmografía, las series de televisión e incluso las novelas históricas nos han dado una imagen de la República romana pareja al principio democrático; pero, aunque nos cueste creerlo, el gobierno establecido en Roma desde el 509 a.C. al 27 a.C. (fecha en que da comienzo el llamado Imperio Romano) se conformó por la primacía del poder aristocrático, que entendía que su propio provecho constituía el beneficio de todos.

Nos encontramos frente a unas comitia (asambleas) en los que cada gens (familia nobiliaria) votaba en favor o en contra de propuestas presentadas por los cónsules (magistrados, precedidos por sus raíces acomodadas, con poderes administrativos, legislativos, judiciales y militares) o por el Senado (un consejo de sabios compuesto por el patronus de cada gens hasta llegar a los trescientos miembros), y por un pueblo que no solo no se encuentra representado, si no que desde la caída de los tarquinos hasta la muerte de Julio César (en el 42 a.C) comienza una lucha sin cuartel para alcanzar la autonomía que los patricios le negaban, temerosos de otorgar poder a otros sectores que pudieran provocar la ruina de su venerado sistema.

Será el hastío por esta situación discriminatoria la que conduzca a la creación de los llamados Tribunos de la plebe (también conocidos como Magistrados del pueblo) en el año 444 a.C., surgidos como contrapunto a los cónsules para defender los intereses del vulgo bajo la forma de la plebiscita (acuerdos que repercutían por igual sobre todos los ciudadanos romanos, fuera cual fuese su linaje). Y aunque podríamos considerar que la inclusión de este pequeño voto y legislación humilde fue una gran victoria democrática,

lo cierto es que tan solo resultó una diminuta e irreverente estrategia ciudadana para mantener calmada a la turba, ya que en la realidad cualquier intento de promulgar una ley en favor del pueblo llano se saldaba con el asesinato de sus representantes (aún a pesar de estar estos protegidos por la sacrosantitas, un juramento que aseguraba su integridad física); buen ejemplo de ello fue el homicidio de los hermanos Graco (Tiberio Graco liquidado a golpes, y Gayo Sempronio cuya muerte se achacó a un suicidio por conveniencias de la oposición) y que pretendieron decretar una serie de estatutos en los años 133 a.C., 123 a.C. y 122 a. C que menoscababan el poder de la clase aristocrática, destacando la concesión de la ciudadanía romana a latinos e itálicos y la distribución igualitaria de tierras fértiles a todos los habitantes (las llamadas *ager publicus* y *lex agraria*).

Pero permíteme que arroje luz sobre una pregunta que quizá todavía no te has hecho, querido lector, y que resulta de vital importancia y causticidad: ¿Quién componía la plebe? La imagen que seguramente te imaginas del vulgo medieval, analfabeto y trabajador, no es para nada comparable con este estrato social romano que era tan segregacionista como la propia clase demandada; constituida únicamente por los llamados *viri* (los ciudadanos libres) quedaban fuera de este conjunto las mujeres, los esclavos (considerados como un instrumento económico que podía ser comprado y vendido) y los extranjeros, de manera que ni tan siquiera después de la formación de la *nobilitas* en el siglo III a.C. (sinergia entre los plebeyos más ricos y las *gens* ya mencionadas) ni con las reformas de Livio Druso o los Escipiones lograron ostentar el derecho a representación ni voto.

Por tanto, volvamos a plantearnos la misma pregunta ahora que sabemos este pequeño dato: ¿Quién componía realmente la plebe que se encontraba desfavorecida por el sistema antidemocrático de la república romana? Ni más ni menos que las masas populares, incapaces de enriquecerse por el negocio de las armas o el comercio, y que debieron adoptar este término (casi como una marca peyorativa), mientras sus coetáneos conseguían desligarse del obligado mutismo de la clase social más ignorada.

Estamos, pues, frente a una democracia de la aristocracia que incluye a las particiones más opulentas del segmento dominado y que, aunque había conseguido librarse de la hegemonía monárquica y autocrática, sustituyó este sistema por una ostentación del poder al modo de una oligarquía consular que trató de justificarse no bajo la perspectiva del linaje, si no bajo la sonrisa de la diosa Fortuna que observaba desde el bolsillo del rico.

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

1. Realiza un pequeño blog donde expliques que es la democracia romana (de bajo encontraras un ejemplo)

<https://www.youtube.com/watch?v=omOEukpF4Go>

SEMANA 2 (27de septiembre hasta 01 de octubre)

ACTIVIDAD INICIAL: Observa la siguiente imagen



CONTEXTUALIZACIÓN:

La actual crisis de la democracia no se limita a la «crisis de representación». Las elecciones tienen hoy menor capacidad de representación por razones institucionales y sociológicas y existe malestar y desasosiego ciudadano. El «pueblo» ya no es aprehendido como una masa homogénea sino más bien como una sucesión de historias singulares. Y

para dar cuenta de ello, resulta urgente ampliar la democracia de autorización a una democracia de ejercicio, lo cual requiere de una democracia narrativa, con ciudadanos iguales en dignidad y reconocimiento. De lo contrario, el déficit de representación seguirá provocando oscilaciones entre la pasividad y el miedo, que a menudo favorecen a los llamados populismos de derecha.

El desencanto democrático contemporáneo es un hecho establecido. Se inscribe con evidencia en una historia hecha de promesas incumplidas e ideales traicionados. Pero ¿de dónde proviene precisamente y cómo superarlo? Necesitamos un diagnóstico y debemos rastrear soluciones. Una parte del problema involucra, sin duda, los defectos y faltas de los hombres y las mujeres políticos, a menudo aislados de la sociedad, muy concentrados en sus carreras y a veces incluso corruptos. Pero este proceso de la clase política, sobre el que prosperan los partidos populistas, está lejos de explicarlo todo. De hecho, existen causas estructurales y profundas que subyacen al fenómeno contemporáneo de la desafección democrática. Me gustaría hacer hincapié aquí en una de ellas, en el centro del problema: el declive del desempeño democrático de las elecciones.

El declive del desempeño democrático de las elecciones

Para poder medir la naturaleza y el alcance de este fenómeno, debemos recordar primero lo que era la teoría clásica de la elección, que reconstituyo aquí pues se mantuvo implícita y fragmentada en los hechos. Si tomamos el conjunto de las justificaciones históricas de las elecciones, podemos constatar que se espera de ellas que cumplan con las cinco funciones democráticas esenciales:

- una función de representación, al designar representantes que expresen los intereses y los problemas de los diferentes grupos sociales;
- una función de legitimación de las instituciones políticas y los gobiernos;
- una función de control sobre los representantes, que involucra la perspectiva de una reelección que ejerce presión sobre ellos para que cumplan sus compromisos y lleven a cabo sus programas. (Las nociones de voto retrospectivo y de reelección siempre han sido fundamentales para la aprehensión del carácter democrático de la elección);
- una función de producción de ciudadanía, al dar consistencia al principio de «una persona/un voto» que define el sufragio universal (y que contribuye así en primer lugar a la producción de una «sociedad de iguales», retomando la fórmula de Alexis de Tocqueville, fundada en la condición de igualdad compartida por todos; el ejercicio del derecho de voto expresa en efecto una condición de igualdad para todos en tanto cumplen una función);
- una función de animación de la deliberación pública, históricamente expresada por el modo de organización de las elecciones que reposaba sobre la participación en asambleas electorales en las que se podía intercambiar argumentos. (Durante la Revolución

Francesa, el ciudadano era definido como «miembro de una asamblea primaria»). Aquí hay que recordar que el voto individual, expresado por el paso por un cuarto oscuro (llamado Australian ballot), no se difundió sino hasta principios del siglo xx.

Si cumplían estas funciones, las elecciones de hecho podían ser consideradas como el instrumento democrático por excelencia. Sin embargo, pronto se hizo evidente, desde las primeras experiencias del sufragio universal, que estas cinco funciones estaban lejos de cumplirse de forma automática. De ahí la larga historia, desde comienzos del siglo xix, de los proyectos de reforma y los cambios institucionales para mejorar el desempeño democrático de las elecciones. Implementación de las elecciones proporcionales, formación de partidos de clase que sucedieron a agrupaciones de notables, o inclusive la adopción del principio de paridad para mejorar la calidad representativa de los representantes surgidos de elecciones; establecimiento de comités electorales y de primarias para reducir el peso de los aparatos políticos y asociar a los ciudadanos a la selección de los candidatos; adopción de reglas que prohíben la acumulación de mandatos o restringen el número consecutivo de estos para limitar la tendencia a la profesionalización de la política; mecanismos de revocación (recall) o de juicio político (impeachment) para controlar a los representantes elegidos, lo que da lugar a la interrupción del mandato y al llamado a nuevas elecciones; instalación de comisiones independientes para garantizar el buen funcionamiento del proceso electoral y hacer más transparentes las elecciones; limitación de los gastos electorales para reducir el papel del dinero; organización de campañas oficiales para poner en pie de igualdad a los candidatos. Los proyectos en este campo son numerosos y todavía queda mucho por hacer para mejorar la calidad del proceso electoral. Pero no podemos permanecer en esta visión del progreso democrático para lograrlo. Por varias razones:

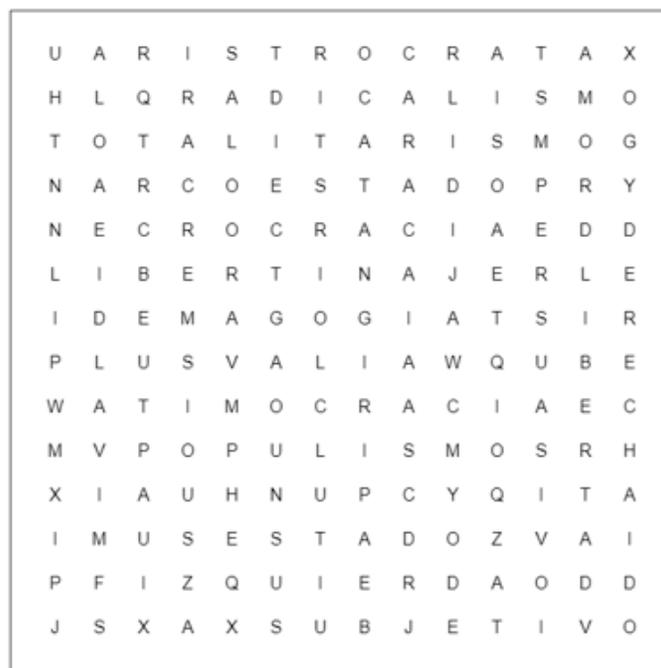
1. En primer lugar, las elecciones tienen hoy menor capacidad de representación por razones institucionales y sociológicas. Desde una perspectiva institucional, la creciente centralidad del Poder Ejecutivo ha modificado la noción de representación. El proyecto de representar a la sociedad había sido concebido en el nivel de asambleas parlamentarias. Se trataba, según la famosa fórmula de Mirabeau de 1789, de concebirlas como la composición ideal de una imagen de la sociedad a una escala reducida. La noción de representación era inseparable de la expresión de una diversidad. Pero hoy en día es la elección del Poder Ejecutivo la que se encuentra en el centro de la vida democrática (sea esta elección directa, como en Francia, o indirecta, derivada de una mayoría parlamentaria, como en Alemania o Gran Bretaña). Es lo que se ha denominado «presidencialización de las democracias». El problema es que una sola persona, el jefe del Ejecutivo, no puede tener un carácter representativo propiamente dicho, en tanto la representación implica, por definición, la manifestación de una pluralidad. Con la excepción de los regímenes cesaristas/populistas/totalitarios (equivalentes desde este punto de vista), que pretenden fundarse en el principio de encarnación: Napoleón

afirmaba de forma pionera en este dominio ser un «hombre-pueblo» (en correspondencia con un retorno secularizado a la noción del rey-soberano que incorpora a la sociedad, tal como lo había formulado Thomas Hobbes).

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

1. Resuelve la siguiente sopa de letras y busca cada uno de los significados, además anexalos al classroom.

La democracia en la actualidad



www.educima.com

aristocrata	demagogia
derecha	estado
izquierda	libertad
libertinaje	narcoestado
necrocracia	persuasivo
plusvalia	populismo
radicalismo	subjetivo
timocracia	totalitarismo

REFERENCIAS: WEBGRAFÍA.

<https://nuso.org/articulo/la-democracia-del-siglo-xxi/>

ANEXOS:

Anexo: 1

<https://www.youtube.com/watch?v=auqAB73qJVI>